

en los de virus pestoso de origen porcino inactivados por cristal violeta u otro agente.

Dicha prueba se efectuará inoculando 10 c. c. del virus sometido a control a dos cerdos, como mínimo, hiperinmunes contra la peste clásica.

La observación de estos animales, así como los señalados en los apartados a) y b) de la norma II, se mantendrán durante quince días, en cuyo periodo no deberán presentar signo de enfermedad.

Norma IV.—Queda anulada la Resolución comunicada de esta Dirección General de fecha 18 de julio del actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Director general, Angel Campaño.

Sr. Jefe del Servicio de Contratación del Patronato de Biología Animal.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de octubre de 1960 por la que se confirma al Capitán de Artillería don Francisco Lomo Relloso en su actual destino en el Gobierno General de la Provincia de Sahara español.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el interesado,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y haciendo uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmar al Capitán de Artillería don Francisco Lomo Relloso en su actual destino en los Servicios Gubernativos y de Policía de la Provincia de Sahara español.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

\* \* \*

*ORDEN de 20 de octubre de 1960 por la que se nombra al Comandante Jurídico del Ejército del Aire don Francisco Javier Alzina de Boschi Auditor de la Jurisdicción Militar de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Jurisdicción Militar de la Región Ecuatorial el cargo de Auditor,

Esta Presidencia del Gobierno, en atención a las circunstancias que concurren en el Comandante Jurídico del Ejército del Aire, don Francisco Javier Alzina de Boschi, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle para ocupar dicho cargo, en el que percibirá el sueldo anual de 28.800 pesetas, consignadas en la sección tercera, capítulo primero, artículo primero, grupo tercero, del presupuesto de la mencionada Región, cesando en el cargo que en la misma viene desempeñando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 21 de octubre de 1960 por la que se nombra a don Melquiades Rico Eguibar Juez Territorial suplente del Juzgado Territorial de Sidi Ifni.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Licenciado en Derecho don Melquiades Rico Eguibar,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Juez Territorial suplente del Juzgado Territorial de Sidi Ifni (provincia de Ifni), con los emolumentos que le correspondan, cesando en dicha suplencia don Sebastián Monserrat Alsina, que la venía desempeñando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

\* \* \*

*ORDEN de 25 de octubre de 1960 por la que se concede el reintegro al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Lorenzo Peláez Berrocal.*

Por Orden de esta fecha se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Lorenzo Peláez Berrocal, con destino al Instituto Hispánico Marroquí de Ceuta. Madrid, 25 de octubre de 1960.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Santiago Orellana Jiménez.*

Ascensos de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Rivas Delgado.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Doroteo Martín Coromina.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos

mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Germán Vidal García, el cual cesa de este empleo en comisión con fecha 13 del corriente mes de octubre por haberle correspondido la propiedad del mismo el día 14 de dicho mes, entendiéndose la antigüedad de dicho empleo la de 9 del actual, en cuya fecha fué nombrado en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal en comisión, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Julián Juan Rincón Conde.

La antigüedad de los anteriores ascensos se entenderá conferida con fecha 14 de octubre del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

\* \* \*

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 20 de octubre de 1960 por la que se separa a don Máximo González Palacios y Sáenz de Miera del cargo de Juez comarcal, causando baja en el escalafón del Cuerpo.*

Ilmo. Sr.: Vista la sentencia firme dictada por la Audiencia Provincial de Granada, en causa seguida contra don Máximo González Palacios y Sáenz de Miera, Juez comarcal de Grazalema (Cádiz).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado la separación del citado funcionario del expresado cargo de Juez Comarcal, causando baja en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1960.

### ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

*ORDEN de 21 de octubre de 1960 por la que cesa en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Cádiz don Antonio Puentes Pérez.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cádiz número dos don Antonio Puentes Pérez, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia municipal de la misma provincia, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

*ORDEN de 22 de octubre de 1960 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez en Juzgados Comarcales a los señores que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo tercero de la Orden ministerial de 27 de agosto último, por la que se suprimieron determinados Juzgados Comarcales, y accediendo a lo solicitado por los Jueces interesados,

Este Ministerio ha acordado nombrar para el desempeño del cargo de Juez de los Juzgados Comarcales vacantes que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Torrecilla en Cáceres, don Rafael Rodríguez Doncel.

Hervás, don Domingo Castellano Rubio.

Belvís de la Jara, don Teodoro Escalona Martín.

Vélez-Rubio, don José López Alascio.

San Sadurn de Noya, don José Vila Rius.

Sort, don Ramón Maresch Dou.

Calasparra, don Emiliano Artero Diaz.

Jabugo, don Dantón Lobo Sancha.

Torreperogil, don Antonio Sánchez Carrillo.

Viana del Bollo, don Ramón Gallego Alvarez.

Callosa de Ensarriá, don Horacio Martínez Castillo.

Tábara, don Angel Pérez Casanueva.

Yeste, don Juan Maria Lozano Sánchez.

Chinchilla, don Francisco Cano Pato.

Casas Ibáñez, don Mariano Luján Servet.

Estos funcionarios deberán posesionarse de sus respectivos cargos en el plazo y forma que establece el artículo 24 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, y podrán participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 del citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

*ORDEN de 24 de octubre de 1960 por la que se acuerda el cese de don Antonio Peraltá Escuin, Oficial habilitado provisional del Juzgado Comarcal de Rubí (Barcelona).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Orden de 28 de abril de 1945,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Antonio Peraltá Escuin en el cargo de Oficial habilitado provisional del Juzgado Comarcal de Rubí (Barcelona), por haber pasado al Secretariado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

*ORDEN de 24 de octubre de 1960 por la que se acuerda el cese de doña Carmen Maseres Anguita, Oficial habilitado provisional del Juzgado Comarcal de Lluçmanyor (Balears).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Orden de 28 de abril de 1945,

Este Ministerio ha acordado el cese de doña Carmen Maseres Anguita en el cargo de Oficial Habilitado provisional del Juzgado Comarcal de Lluçmanyor (Balears), por haber pasado al Secretariado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

\* \* \*

*ORDEN de 25 de octubre de 1960 por la que se da carácter oficial al escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: Publicado en el «Boletín de Información» de este Departamento el escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, cerrado el 31 de marzo último,

Este Ministerio acuerda conferir carácter oficial al expresado escalafón y conceder el plazo de treinta días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que por los interesados puedan formularse directamente ante este Departamento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.